



OTONIEL GONZALEZ OROZCO SAS

NIT: 900.388.057-1

Calle 12 C No. 8-79 oficina 712 Edificio Bolsa
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono 2435125

Notificaciones: juridico@otoabogados.com
<https://www.otoabogados.com>

Señor(a)
JUEZ 56 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTA
E. S. D.

RADICACIÓN:	11001400307420220042300	Carpetas:	227386
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR		
DEMANDANTE:	GONZALEZ AMAYA LDTA SEA		
DEMANDADO(S):	RODRIGUEZ VEGA JOSE AGUSTIN DEL CARMEN		
ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CRÉDITO		

OTONIEL GONZALEZ OROZCO, mayor de edad y domiciliado en Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Apoderado de la parte Demandante aporto en documento anexo la liquidación del crédito conforme el mandamiento de pago librado dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO	MES	AÑO	TOTAL
CANON	FEBRERO	2022	\$ 1.996.500
CANON	MARZO	2022	\$ 1.996.500
CANON	ABRIL	2022	\$ 1.996.500
CANON	MAYO	2022	\$ 1.996.500
CANON	JUNIO	2022	\$ 1.996.500
CANON	JULIO	2022	\$ 332.750
CLÁUSULA PENAL			\$ 3.993.000
TOTAL			\$ 14.308.250

Dentro de la liquidación de crédito se tuvieron en cuentas los abonos realizados por la pasiva a la fecha de cómputo.

Conforme lo anterior, solicito al Despacho correr traslado a la parte demandada sobre la liquidación del crédito presentada y de no ser objetada se le imparta su aprobación.

Atentamente,

OTONIEL GONZALEZ OROZCO

C.C No 16.989.195 de Bogotá D.C.

T.P No 86319 del C. S. de la J.

Dirección para Notificaciones: juridico@otoabogados.com

C.C.: autogir@hotmail.com, agustinrodriguez-vega@hotmail.com